

Normativa de la R.S.C.E. para Semen Congelado

Para que los cachorros de una camada, fruto de una inseminación artificial con semen congelado, puedan inscribirse en el L.O.E./R.R.C., es necesario que el donante de semen esté inscrito en un libro de orígenes de un país reconocido por la F.C.I., y que pueda acreditarse documentalmente. Además, el donante deberá de estar identificado mediante tatuaje o microchip y disponer de la identificación por ADN o, en su defecto, aportar una muestra (sangre, pelos, etc.) para su posterior proceso.

El donante no debe de haber cumplido los 11 años, en el momento de la extracción de la muestra, depositada en un banco de semen.

El proceso de donación debe realizarse bajo el control de un veterinario colegiado en el país de origen.

La documentación que hay que entregar en el momento de notificar el nacimiento de una camada es la siguiente:

Certificado del banco de semen o de un veterinario colegiado que autentifique la procedencia de la muestra y los datos del propietario.
Certificado del veterinario colegiado que realice la inseminación, con los datos de la hembra receptora y de su propietario.

La R.S.C.E. se reserva el derecho de inspeccionar la autenticidad de la camada y realizar los controles morfológicos y genéticos que considere oportunos con gastos a cargo del criador.

Recomendaciones generales sobre la documentación mínima a adjuntar en los envíos internacionales de semen canino

Con el fin de ajustarse a la mayoría de las diferentes normativas nacionales y, como cortesía a los colegas que efectuarán la inseminación, se recomienda que cada envío internacional de semen canino se acompañe de los siguientes documentos y que se observen los trámites indicados a continuación, incluso cuando no se exijan formalmente:

Certificado veterinario general, indicando que el perro tiene los testículos normales y que se ha confirmado su identidad.
Formulario de valoración de la calidad del semen y, en el caso de semen congelado, instrucciones de descongelación, junto con una recomendación de cuántas pajuelas o viales, en caso de semen granuloso, deben utilizarse para cada inseminación.
Utilizar siempre el nombre con el que el perro está registrado, no su nombre de mascota, para todos los documentos oficiales, incluido el informe del análisis de sangre.
Adjuntar siempre un juego de copias de los certificados, pegado en el exterior del envío, o bien en el interior, por si el albarán de las líneas aéreas con los certificados originales se extravía en el trayecto, o es retirado por error, por ejemplo en la aduana en un país de tránsito.
Las pajuelas o los gránulos deben ser empaquetados de manera que se puedan transportar fácilmente desde el tanque transportador al tanque de almacenamiento. Si el semen está congelado en gránulos,

no hay que olvidar incluir las bolsas de plástico a utilizar para la descongelación (Whirl-pak, Nasco, USA) ya que no están disponibles en todos los países.

Aplicar siempre un sello al termo, caja de styrofoam, o frasco de LN2, incluso cuando no sea un requisito oficial. Esto previene que personas no autorizadas lo abran y así, se minimiza el riesgo de daño. Siempre que sea posible no se debe poner el sello en la caja exterior, sino directamente sobre el termo, caja, o frasco. Los frascos de LN2 van equipados normalmente con un anillo separado para los sellos.

Cómo marcar las pajuelas o los viales de semen

Con el fin de ajustarse a los requisitos de la mayoría de los países, los tubos, pajuelas o viales que contengan semen, deben marcarse siempre con la siguiente información:

Raza (que puede abreviarse).
Nombre de inscripción del perro (que puede abreviarse).
Número de inscripción del perro.
Fecha de la recogida de semen.
Dónde se ha recogido-procesado el semen.

Ejemplo:

Galg. Afg. B.S. Sandstorm S-06689-99 18-5-2001 SLU

Las marcas de identificación de las pajuelas-viales deben aparecer también en los certificados.

Regulaciones para la Importación-Exportación y Registro para el Semen Congelado en diferentes países

Debido a la creciente demanda de fuentes de rápida referencia respecto a las reglas que se aplican en los diferentes países para el envío internacional de semen canino, facilitamos la siguiente información que, lejos de estar completa, tiene por objetivo resumir gran parte de dicha información y proporciona una lista de páginas web útiles y de direcciones para los cuerpos nacionales relevantes.

Debe recordarse que las reglas, tal y como aparecen en este Apéndice, han sido sustancialmente abreviadas y que pueden cambiarse en cualquier momento. Por tanto, siempre deben consultarse las últimas versiones oficiales.

También hay que observar que cuando se afirma que no hay reglas o requerimientos especiales, esto puede implicar que se permite todo o que no se permite nada.

Australia (categoría 4+):

Servicio de Cuarentena e Inspección Australianas (AQIS)

Teléfono: +61-93.11.53.15

Fax: +61-94.55.23.25

Consejo Nacional Canino Australiano (ANKC)
P.O. Box 1005
St. Marys
New South Wales 2760
Australia
Teléfono: +61-2 98 34 40 40
Fax: +61-2 98 34 60 38
Web: www.ankc.aust.com

Requisitos:

Se requiere un permiso especial.

El envío de semen debe ir acompañado por el permiso de importación original.

Cada permiso es válido durante 6 meses y sólo para una remesa.

El envase de nitrógeno líquido debe ser nuevo-sin usar.

Se requiere un certificado veterinario de salud.

Un test de sangre para brucelosis canina hecho 45 días antes de la recogida de semen y siempre que el perro no haya sido naturalmente cruzado entre la recogida de la muestra y la última recogida de semen.

Un análisis de sangre para leptospirosis realizado en los 21 días anteriores a la recogida de semen, o si el perro está vacunado contra la leptospira, se deben hacer dos análisis de sangre con un intervalo de al menos 14 días, siendo el segundo en los 21 días previos a la recogida de semen, con una dosificación de no más de 1:400 en cada ocasión y sin superar las dosis entre el primer test y el segundo.

Austria (categoría 4):

Ministerio Federal de Seguridad Social y Generaciones (Bundesministerium für Soziale Sicherheit und Generationen)

Veterinärverwaltung

Radetskystrasse 2

A-1030 Viena

Teléfono: +43-1.711.00

Fax: +43-1.710.41.51

Web: www.bmsg.gv.at

Sociedad Canina de Austria (Österreichischer Kynologenverband, ÖKV)

Johann-Teufel-gasse 8

A-1230 Viena

Teléfono: +43-1.888.70.92

Fax: +43-1.888.26.21

E-mail: office@oekv.at

Web: www.oekv.at

Requisitos:

Permiso de importación, certificado de salud y análisis de sangre para leptospirosis y brucelosis canina.

Con respecto al semen congelado, se debería expedir el certificado de salud y el test de brucelosis al mismo tiempo que la recogida de semen y repetirlos después de 14 días.

Bélgica (categoría 1):

Ministerio de Agricultura Belga (Ministère de l'agriculture, Service de l'inspection Vétérinaire)

Avenue du Boulevard 21 (5º piso)
1210 Bruxelles
Bélgica

Sociedad Canina Belga (Union Royale Cynologique Saint Hubert)
98 Avenue Albert Giraudlaan
B-1030 Bruselas
Bélgica
Teléfono: +32-2245.48.40
Fax: +32-2245.87.90
Requisitos:
Ninguno.

Canadá (categoría 3+):

Agencia de Inspección de Alimentos de Canadá (CFIA)
P.O. Box 6088
1081 Main Street
Mencton N.B. E1C 8R2
Teléfono: +1-506.851.7652
Fax: +1-506.851.2689

Sociedad Canina de Canadá (CKC)
100-89 Skyway Avenue
Etobicoke
Ontario M9W 6R4
Canadá

Requisitos:

Permiso de importación y certificado veterinario de salud.
El permiso original debe acompañar el envío de semen a Canadá.
Un veterinario del Gobierno del país exportador debe expedir un certificado de exportación.
El depósito de LN2 debe tener un precinto numerado para que no se manipule.
No debe vacunarse al perro durante los 30 días que preceden inmediatamente a la recogida.
El perro no debe haber realizado ningún servicio natural durante un mínimo de 14 días antes de y hasta el cumplimiento de las recogidas de semen.
Las muestras de semen deben certificar que están libres de microorganismos patógenos contaminantes.
Todo el material usado para la recogida, manejo, lavado, refrigerado y envasado de semen debe ser nuevo, o esterilizado previamente a su uso.
Se deben usar antibióticos específicos en los envases, y el semen se debe almacenar en éstos durante periodos específicos, dependiendo de qué antibióticos se usaron, antes de la congelación.
El envío de semen a través de otro país requiere una autorización por escrito de la CFIA.

República Checa (categoría 4+):

Veterinario de la República Checa (Státni veterinární správa Ceske republiky)
Tesnov 17

117 05 Praga 1
República Checa
Teléfono: +420-248.012.735
Fax: +420-218.129.74

Sociedad Canina Checa (Ceskomoravská myslivecká unie)
U Opergamenky 3
CZ-170 00 Praga 7
República Checa
Teléfono: +420-2.66.71.08.29
Fax: +420-2.66.71.28.27
E- mail: cmku@cmku.cz
Web: www.cmku.cz

Requisitos:

Permiso de importación, certificado veterinario de salud y análisis de sangre para la leptospirosis y la brucelosis canina, realizados no antes de 20 días y no más tarde de 30, después de la recogida de semen.

Las pajas (straws) de semen deben sellarse en el momento de la recogida e identificarlas con los detalles del perro donante.

El perro donante debe estar vacunado contra la rabia.

Dinamarca (categoría 3+):

Administración Veterinaria y Alimenticia Danesa (Ministeriet for Fodevarer, Landbrug o Fiskeri)
Morkhoj Bygade 19
DK 2860 Soborg
Dinamarca
E-mail: foedevaredirektoratet@fdir.dk

Web: www.foedevaredirektoratet.sk-vnyt

Teléfono: +45-33.95.60.00

Fax: +45-33.95.62.89

Sociedad Canina de Dinamarca (Dansk Kennel Klub)

Parkvej 1
Jersie Strand
DK-2680 Solrod Strand
Dinamarca
Teléfono: +45-56.18.81.00
Fax: +45-53.18.81.91
Web. www.dansk_kennel_klub.dk

Requisitos:

El que importa necesita solicitar por escrito un registro como importador al "Veterinaerdirektoratet, 1. Afdeling, Rolighedsvej 25, 1958 Frederiksberg C, Dinamarca", al menos 5 días antes de la importación, haciendo constar el país de origen del semen.

El permiso de importación será después enviado junto con la normativa relevante y los formularios veterinarios.

Certificado veterinario de salud.

Para el semen procedente de países donde existe la rabia, el perro debe estar además vacunado contra la misma como mínimo 30 días y como

máximo 12 meses antes de la recogida de semen.

La Sociedad Canina no tiene reglas para las camadas nacidas de semen congelado importado.

El semen congelado que se va a importar debe haber sido recogido por un veterinario, que emita también un certificado de salud, y declare que el perro tiene los testículos normales.

El perro debe estar identificado por tatuaje o microchip.

El semen debe congelarse en pajas (straws), que deben estar claramente identificadas.

Se necesita un certificado especial para la inscripción de una camada, y puede ser ordenado por el KC.

Finlandia (categoría 1):

Ministerio de Agricultura y Silvicultura Finlandés (Jord- och skogsbruksministeriet)

P.O. Box 30

00023 Valtioneuvosto

Dirección: Kluuvikatu 4^a, Helsinki, Finlandia

Teléfono: +358-9.1602432

Fax: +358-9.1603338

E-mail: outi.tyni@mmm.fi

Web: www.mmm.fi

Sociedad Canina Finlandesa (Suomen Kennelliitto-Finska Kennelklubben r.y.)

Kamreerintie 8

FI 02770 Espoo

Finlandia

Web: www.kennelliitto.fi

Teléfono: +358-9.887.300

Fax: +358-9.8873.0331

Requisitos:

Ninguno.

Francia (categorías 1 y 2):

Ministerio de Agricultura Francés (Direction Générale de l'Alimentation, Mission de Coordination Sanitaire Internationale)

251 Rue de Vaugirard

75732 París Cedex 15

Francia

Teléfono: +33-1.49.55.84.84

Fax: +33-1.49.55.83.14

Web: www.agriculture.gouv.fr

Sociedad Canina de Francia (Société Centrale Canine de France)

155 Avenue Jean Jaurès

F-93535 Aubervilliers Cedex

Francia

Teléfono: +33-1.49.37.54.00

F ax: +33-1.49.37.01.20

Web: www.scc.asso.fr

Requisitos:

No hay requisitos del ministerio para traer semen de los países de la UE. El semen de los países que no pertenecen a la UE necesita un permiso de importación de:

El Servicio de Títulos del Comercio Exterior, 8, Rue de la Tour de Dames, 75436 París Cedex 09, Francia. Fax: +33-1 55 07 46 59.

La Sociedad Canina de Francia registra camadas cuando se sabe que la inseminación ha sido llevada a cabo por un veterinario que ha seguido un curso especial en una de las escuelas veterinarias de Lyon, Maisons-Alfort o Nantes.

El semen importado debe guardarse en un banco oficial de semen canino antes de enviarse al veterinario inseminador.

Los bancos se sitúan en las 3 escuelas veterinarias mencionadas arriba.

Alemania (categoría 1):

Ministerio Alemán de Agricultura (Bundesministerium für Verbraucherschutz, Ernährung und Landwirtschaft)

Referat 327 Rochusstr. 1

D-53123 Bonn

Alemania

Teléfono: +49-228.529.4401

E-mail: 327@bml.bund.de

Referatsleiter: Dr. Valder

Tel.: +49-228.529.3618

Sociedad Canina Alemana (Verband für das Deutsche Hundewesen, VDH)

Westfalendamm 174

Postfach 10 41 54

D-44041 Dortmund

Alemania

Teléfono: +49-2.31.56.50.00

Fax: +49-2.31.59.24.40

Web: www.vdh.de

También se debería contactar con el club de raza, ya que algunos tienen sus propias reglas.

Requisitos:

Ninguno.

Hungría (categoría 1):

Departamento de Agricultura Húngaro (Földművelésügyi és Vidékfejlesztési Minisztérium)

H-1860 Budapest 55.Pf.1

Hungría

Teléfono: +361-301.40.00

Fax: +361-302.04.08

E-mail: miniszter@f-m.x400gw.itb.hu

Sociedad Canina Húngara (Magyar Ebtenyésztők Országos Egyesülete, MEOE)

H-1116 Budapest
Tétényi út 128-b-130
Teléfono: +361-208.23.00

Requisitos:

Ninguno.

La Sociedad Canina no acepta oficialmente camadas por IA, sin embargo no hay control.

Italia (categoría 1):

Ministerio de Agricultura Italiano

Teléfono: +39-06.599.438.23

E-mail: dav.u10@sanita.it Web: www.politicheagricole.it

Sociedad Canina Italiana (Ente Nazionale della Cinofilia Italiana, ENCI)

Viale Corsica 20

20137 Milano

Italia

Teléfono: +39-02.70.02.03.41

Fax: +39-02.70.20.23.21

E-mail: mond2000.enci@enci.it

Web: www.enci.it

Requisitos:

No se especifican, oficialmente no se permiten, pero no hay control.

Holanda (categoría 1):

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Web: www.minlnv.nl

Sociedad Canina Holandesa (Raad van Beheer op Kynologisch Gebied in Nederland)

Postbus 75901

1070 AX Amsterdam Z

Holanda

Teléfono: +31-20.66.44.471

Fax: +31-20.67.10.846

Web: www.kennelclub.nl

Requisitos:

Ninguno.

New Zealand (categories 3+ and 4+):

Ministerio de Agricultura y Silvicultura

P.O. Box 2526

Wellington

New Zealand

Web: www.maf.govt.nz-AnimalIHS-countries3-5html

Sociedad Canina de Nueva Zelanda

Prosser Street
Eldson
Private Bag 50903
Porirua
New Zealand
Teléfono: +64-42.37.44.98
Fax: +64-42.37.07.21
E-mail: nzkc@nzkc.org.nz
Web: www.nzk.org.nz

Requisitos:

Desde Australia:

Permiso de importación, certificado zoo-sanitario y certificado veterinario de salud.

El semen debe ser recogido en presencia de un veterinario.

Las ampollas, pajas (straws) o comprimidos (pellets) que contienen el semen deben sellarse nada más recogerse, identificarlas con los detalles del perro donante, empaquetarse con seguridad en un envase nuevo-sin usar utilizando líquido refrigerante que no haya sido usado para otro propósito, y almacenarse bajo supervisión veterinaria hasta el momento de la exportación.

Para el Reino Unido y la República de Irlanda:

Permiso de importación.

El permiso original debe acompañar el envío a Nueva Zelanda.

Un certificado veterinario de salud emitido inmediatamente antes de, y otra vez entre las 3-6 semanas después de la recogida de semen.

Un análisis de sangre para la leptospirosis dentro de las 6 semanas previas a la recogida de semen.

Un análisis de sangre para brucelosis canina entre las 3-6 semanas después de la recogida de semen.

El perro donante debe haber sido residente en el país durante al menos 2 meses antes de la recogida de semen.

La identificación del perro y de las pajas (straws) etc como se indica arriba.

El país exportador debe haber estado libre de la rabia desde al menos 12 meses, y no se debe haber vacunado al perro donante contra la misma con una vacuna activa (with a live vaccine) durante los 6 meses previos a la recogida del semen.

Desde Hawaii, Noruega y Suecia:

Permiso de importación.

El permiso original debe acompañar el envío a Nueva Zelanda.

Un certificado de salud emitido inmediatamente antes de, y otra vez entre las 3-6 semanas después de la recogida del semen.

Un análisis de sangre para brucelosis canina tomado durante los 14 días previos a la recogida del semen.

El perro donante debe haber sido residente en el país durante al menos 2 meses antes de la recogida de semen.

Se debe mantener el semen congelado durante al menos 21 días después de la recogida y un nuevo certificado veterinario que declare que el perro donante todavía tiene buena salud.

La identificación del perro y las pajas (straws) etc. como se indica arriba.

El país debe haber estado libre de la rabia desde al menos 12 meses, y no se debe haber vacunado al perro donante contra la misma vacuna activa (with a live vaccine) durante los 6 meses previos a la recogida del semen.

Desde Canadá y los Estados Unidos:

Como se indica arriba, con los siguientes puntos adicionales:

El perro donante no debe, durante los 6 meses previos a la recogida de semen, haber estado en ninguna propiedad en la que se haya diagnosticado la rabia durante los 12 meses anteriores.

El perro debe haber sido vacunado contra la rabia con una vacuna preparada a partir de células inactivas (with an inactivated cell culture origin vaccine), y se debe completar el programa de vacunación en un período no mayor de 12 meses y no menor de 30 días antes de la recogida de semen.

Un análisis de sangre para la brucelosis canina entre las 3-6 semanas después de la recogida de semen.

Un análisis de sangre para leptospirosis entre las 3-6 semanas posteriores a la recogida de semen, o dos análisis en no menos de 30 días sin aumentar la dosis con antibióticos específicos entre los análisis y el tratamiento durante los 30 días previos a la recogida de semen.

Noruega (categorías 1, 3+ y 4+):

Ministerio Noruego de Salud Animal (Statens Dyrehelsetilsyn)

Postboks 8147 Dep.

N-0033 Oslo

Noruega

Teléfono: +47-22.24.19.40

Fax: +47-22.24.10.45

Web: www.dyrehelstilsynet.no

Sociedad Canina Noruega (Norsk Kennel Klub, NKK)

Pb 163 Bryn

0611 Oslo

Noruega

Teléfono: +47-21.600.900

Web: www.nkk.no

Requisitos:

No se aplica ninguna restricción al semen procedente de Suecia.

Desde los países de la UE-EFTA:

Permiso de importación.

Certificado veterinario emitido en un formulario estándar aceptado por el Ministerio.

El perro debe ser identificado mediante tatuaje o microchip y este número debe aparecer en todos los certificados.

El perro debe estar vacunado contra la leptospirosis y la rabia (al menos en un país libre de la rabia) dentro de los 365 días previos a la recogida de semen.

Para semen de perros procedentes de otros países que no sean de la UE-EFTA además:

Análisis de sangre para la brucelosis canina dentro de los 21 días previos a la recogida de semen, y montar naturalmente al perro durante el período entre la recogida de la muestra de sangre y la de semen.

Las hembras inseminadas con el semen importado no deben ser montadas con otro perro en el mismo período de celo.

En caso de aborto, el Ministerio debe ser informado inmediatamente.

España (categoría 1):

Ministerio Español de Agricultura

Paseo Infanta Isabel 1

28014 Madrid

España

Teléfono : +34-91.347.51.85

Fax: +34-91.347.57.61

Web: www.mapya.es-indices-pags-info-index.htm

Sociedad Canina de España (Real Sociedad Canina de España)

Lagasca 16, Bajo derecha

28001 Madrid

España

Teléfono: +34-91.426.49.60

Fax: +34-91.435.11.13 / +34-91.435.28.95

Web: www.rsce.es

Requisitos:

Certificado Veterinario.

Prueba de ADN.

Certificado del Veterinario que recogio la muestra de semen o del Banco de Semen.

Identificación con microchip o tatuaje.

República de Sudáfrica (categoría 4):

Departamento Nacional de Agricultura (Departement van Landbou)

Consejo de Salud Animal

Control de Importación-Exportación

Private Bag X138

Pretoria 0001

República de Sudáfrica

Teléfono: +27-01.23.19.75.14

Fax: +27-01.23.29.82.92

Sociedad Canina de Sudáfrica

P.O. Box 2659

Cape Town 8000

South Africa

Teléfono: +27-21.23.90.27

Fax: +27-21.23.58.76

Requisitos:

Permiso de importación.

El permiso original debe acompañar el envío de semen.

El permiso es válido durante 6 meses y por una sola remesa.

Certificado veterinario de salud.

Un análisis de sangre para brucelosis canina tomada al mismo tiempo que la recogida de semen.

Suecia (categoría 4):

Departamento Sueco de Agricultura (Statens Jordbruksverk)

SE 551 82 Jönköping

Suecia
Teléfono: +46-36.15.50.00
Fax: +46-36.15.50.05
Web: www.sjv.se

Sociedad Canina de Suecia
SE 163 85 Spånga
Suecia
Teléfono: +46-8.795.30.00
Fax: +46-8.795.30.40
Web: www.skk.se

Requisitos:

Permiso de importación, el cual es válido para 12 meses.

Un certificado veterinario de salud emitido en un plazo no superior a 15 días antes del envío.

Los análisis de sangre para leptospira canicola e ichterohaemorrhagica, y brucelosis canina, han de ser identificados con los datos del perro.

Para semen fresco la muestra de sangre no debe tomarse en un periodo superior a 15 días antes de la recogida de semen y el envío; para semen congelado, deben realizarse no antes de 20 días o no más tarde de 30 después de la recogida de semen y la congelación (i.e. durante un espacio de 10 días).

La Sociedad Canina requiere que el veterinario que recoja el semen certifique la identidad del perro.

Si el perro no está identificado por microchip o tatuaje, el propietario o bien el veterinario que recoja el semen debe firmar una fotografía del perro, o se debe tomar la huella de la nariz y firmarla como la fotografía.

La foto o la huella de la nariz deben acompañar el envío de semen.

Suiza (categoría 2):

Oficina Federal de Veterinaria (Bundesamt für Veterinärwesen)
Schwarzenburgstrasse 161
CH-3003 Bern
Suiza
Web: www.bvet.admin.ch
Teléfono: +31-323.85.24 / +31-323.85.09
Fax: +31-323.85.22

Sociedad Canina de Suiza (Schweizerischen Kynologischen Gesellschaft)
Postfach 8276
3001 Bern
Suiza
Teléfono: +31-306.62.62
Fax: +31-306.62.60
E-mail: skg@hundeweb.org
Web: www.dogweb.org

Requisitos:

Sólo un permiso oficial de importación.

Reino Unido/Gran Bretaña (categoría 3+):

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAFF)
1A Page Street
Londres
SW1P 4PQ
Reino Unido
Web: www.maff.gov.uk
E-mail: germplasmimports@ahvg.maff.gov.uk /
germplasmexports@ahvg.maff.gov.uk
Fax: +44-20.79.04.63.95

The Kennel Club
Clarges Street
Londres
Web: www.the-kennel-club-org.uk

Requisitos:

Permiso de importación, que sea válido durante 8 meses.

Para los países libres de la rabia: desaparición de la enfermedad del país.
Certificado veterinario de salud.

El perro donante debe haber sido residente en el país durante los últimos 12 meses y no haber sido vacunado contra la rabia con una vacuna activa durante los 6 meses previos a la recogida de semen.

El semen no debe enviarse hasta que se haya pasado una nueva inspección sanitaria después de 14 días.

Para los países que no están libres de la rabia: El perro debe estar identificado con microchip.

El semen no debe ser enviado desde el país exportador hasta 6 meses después de la recogida de semen, y entonces se debe expedir un nuevo certificado de salud.

El perro no debe haber sido vacunado contra la rabia con una vacuna activa durante los 6 meses previos a la recogida de semen.

El perro no debe tener ninguna restricción de cuarentena.

El Kennel Club requiere una aplicación previa para obtener el permiso para realizar IA.

Estados Unidos de América (categoría 1):

Administración de Fármacos de los Estados Unidos (USDA)
P.O. Box 3220
Minneapolis
MN 55403-1503
EEUU

American Kennel Club (AKC)
5580 Centerview Drive
Raleigh
NC 27606-3390
USA
Teléfono: +1-919.233.9767 / +1-919.854.0124
Fax: +1-919.233.3627 / +1-919.854.0102
Web: www.akc.org

Requisitos:

Desde Octubre de 2000 no se requiere permiso de importación para el

semen canino.

El AKC requiere una aplicación previa para permitir la IA con semen importado.

También requieren una muestra de ADN, que puede ordenarse vía e-mail:

dna@akc.org